

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO, INCLUYENDO LA FABRICACIÓN Y TRANSPORTE, DE 4 CHASIS PARA LA ATRACCIÓN TIBIDABO EXPRESS PARA EL PARQUE DE ATRACCIONES TIBIDABO

NÚM. DE EXPEDIENT: 2024PT0240SU

Barcelona, 2 de abril de 2025

El abajo firmante, en nombre y representación de la sociedad **ANTONIO ZAMPERLA, S.P.A.** en virtud de los poderes que manifiesta estar en vigor,

MANIFESTA

Primero.- Que ha recibido por correo electrónico la notificación relativa a la adjudicación del contrato de referencia, donde consta la siguiente transcripción de la resolución adoptada por el Órgano de Contratación de Barcelona de Serveis Municipals, SA el 10 de diciembre de 2024:

PRIMERO.- INICIAR el Procedimiento Negociado sin publicidad previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de adjudicar el suministro, incluyendo la fabricación y el transporte, de 4 chasis para la atracción Tibidabo Express del Parque de Atracciones del Tibidabo a ANTONIO ZAMPERLA, S.P.A., por un plazo de QUINCE (15) SEMANAS y un importe de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (32.480,00 €) sin IVA.

SEGUNDO.- ADJUDICAR, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad previsto en la LCSP y de conformidad con el informe técnico que consta en el expediente de referencia, cuyo argumentario se da por reproducido, el contrato relativo al suministro, incluyendo la fabricación y el transporte, de 4 chasis para la atracción Tibidabo Express del Parque de Atracciones del Tibidabo a ANTONIO ZAMPERLA, S.P.A., por un plazo de QUINCE (15) SEMANAS y un importe de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (32.480,00 €) sin IVA.

TERCERO.- REQUERIR la documentación necesaria a la empresa adjudicataria para la formalización del presente contrato.

CUARTO.- FORMALIZAR la presente adjudicación mediante el correspondiente contrato.

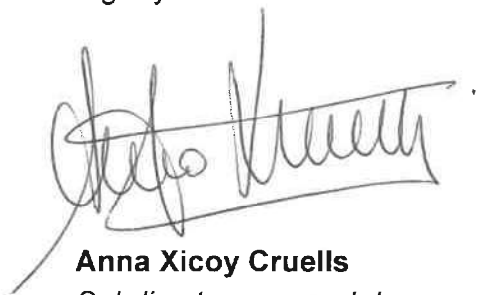
Segundo.- Que con la firma de la presente declaración se perfecciona la relación contractual entre **ANTONIO ZAMPERLA, S.P.A.** y **BARCELONA DE SERVEIS MUNICIPALS, S.A.** en los términos y condiciones previstos en la oferta presentada, así como en la documentación de referencia que conste en el expediente de licitación y en los anexos adicionales, en su caso.

Tercero.- Que en la presente declaración se adjunta:

- El certificado de exclusividad como anexo 1.
- La oferta como anexo 2.
- La garantía com anexo 3.
- La pòliza de responsabilidad civil como anexo 4.

Cuarto.- Que como adjudicataria del contrato de referencia, **ACCEPTA** la adjudicación asumiendo los derechos y obligaciones dimanantes de la adjudicación y que de acuerdo lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la firma de la presente declaración conlleva a todos los efectos la formalización de la relación contractual entre ambas partes.

I, para que así conste, se firma el presente documento, por duplicado y aun solo efecto, en el lugar y la fecha del encabezamiento.



Anna Xicoy Cruells

Subdirectora general de operaciones
Barcelona de Serveis Municipals, SA



Valerio Ferrari

Apoderado
Antonio Zamperla, S.P.A